



RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
BARRANQUILLA

Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN: 08001310300220100028000

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: OSCAR GALLEGO BARROS

DEMANDADO: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DARIO VILLEGAS MARTINEZ Y

COMPAÑIA LTDA INVERSIONES DAVM Y COMPAÑIA LTDA

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA 11 NOVIEMBRE DE 2021

Por considerarse necesario por este juzgado antes de dictar sentencia, se ordena de oficio prueba pericial y para tal efecto se acude a la SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS ATLANTICO para que designe un perito con el fin que rinda su dictamen sobre los siguientes puntos:

1. Si el reemplazo que hizo el constructor de no hacer loza sino usar eternit trajo como consecuencia la filtración de agua que da cuenta la demanda.
2. Por otra parte, también deberá manifestar si el eternit tiene las mismas características de la loza, no existiendo por ello consecuencias adversas o efectos secundarios.
3. Si este cambio de loza por eternit debió hacerse su colocación en los planos.
4. Si las modificaciones que dio cuenta el director de proyecto señor Douglas se hicieron nuevos cálculos hidrosanitarios y se incluyó estas modificaciones en los planos, en caso de no haberse hecho nuevos cálculos hidrosanitarios, señalar si estos eran necesario hacerlo.
5. Si al haber colocado el eternit cuando los trabajadores subieran a colocar antenas o arreglar las mismas podían dañar dicho eternit.
6. Si estas filtraciones de agua que sufrió el apartamento se dio por rompimiento del eternit ante la subida de trabajadores para arreglar antenas o colocar las mismas.

Para tal fin deberá acudir a la demanda, contestación de demanda y toda la documentación y declaraciones que contiene el expediente.

Librese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA NOTIFICACION POR ESTADO No. 193 HOY, 12 NOVIEMBRE DE 2.021 ALFREDO PEÑA NARVAEZ EL SECRETARIO
--